

PREMIO DE MEJORES PRÁCTICAS

“EL AGUA, FUENTE DE VIDA”



1. Introducción

El agua es esencial para la vida. Ningún ser vivo en el planeta Tierra puede sobrevivir sin ella. Es un requisito previo para la salud humana y el bienestar, así como para la preservación del medio ambiente. Sin embargo, cuatro de cada diez personas en el mundo no tienen acceso a una simple letrina, y casi dos de cada diez no lo tienen a una fuente de agua potable segura. Más allá de satisfacer las necesidades humanas básicas, los servicios de abastecimiento y saneamiento, así como el uso que hacemos de los recursos hídricos, son fundamentales para el desarrollo sostenible. Es una fuente importante de energía en algunas partes del mundo, mientras que en otros su potencial como fuente de energía sigue estando en gran medida sin explotar. También resulta indispensable para la agricultura y forma parte de numerosos procesos industriales y, en muchos países, supone el principal medio de transporte. Todavía en muchas partes del mundo las personas y las economías siguen siendo víctimas de sus extremos. Gracias a un mejor entendimiento del conocimiento científico, la comunidad internacional ha empezado a apreciar en mayor medida los beneficios derivados de los ecosistemas acuáticos, por ejemplo, en el control de las inundaciones, la protección contra las tormentas o la purificación del agua.

Los desafíos del agua aumentarán significativamente en los próximos años. El continuo crecimiento de la población, asociado a su movilidad, y el aumento de los ingresos, darán lugar a un mayor consumo de agua, así como más residuos. La población urbana en los países en desarrollo aumentará de manera espectacular, generando una demanda mucho más allá de la capacidad ya insuficiente de las infraestructuras y servicios de suministro de agua y saneamiento.

Dada la magnitud de los retos por venir, en diciembre de 2003, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó, el período 2005-2015 Decenio Internacional para la Acción «El agua, fuente de vida». El objetivo fundamental del Decenio es promover los esfuerzos para cumplir con los compromisos internacionales adquiridos en materia de agua y saneamiento para 2015. El Decenio se centra en reforzar la cooperación a todos los niveles, de manera

que se alcancen los objetivos relacionados con el agua acordados en la Declaración del Milenio, el Plan de Ejecución de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de Johannesburgo y la Agenda 21.

El gran desafío del Decenio consiste en dirigir la atención hacia políticas y actividades proactivas que garanticen a largo plazo una gestión sostenible de los recursos hídricos, en términos tanto de calidad como de cantidad, y que incluyan medidas de mejora del saneamiento. El logro de los objetivos del Decenio “El agua, fuente de vida” requiere un compromiso sostenido, la cooperación y la inversión por parte de todos los interesados desde 2005 hasta 2015 y más allá.

En este sentido, las mejores prácticas tienen mucho que aportar. Las mejores prácticas son excelentes contribuciones para mejorar las condiciones de vida. Las mejores prácticas se definen en su conjunto como iniciativas exitosas que:

- Tienen un impacto demostrable y tangible en la mejora de la calidad de vida de las personas,
- Son el resultado del trabajo efectivo entre los sectores públicos, privados y civiles de la sociedad, y
- Son social, cultural, económica y ambientalmente sostenibles.

Las mejores prácticas se promueven y usan como una forma de:

- Mejorar las políticas basándose en lo que funciona,
- Aumentar la sensibilización de los gestores y de la población a todos los niveles en la adopción de soluciones a problemas sociales, económicos y ambientales.
- Compartir y transferir el conocimiento y la experiencia, a través de la creación de redes y el aprendizaje.

2. Acerca del Premio

La Oficina de Naciones Unidas de apoyo al Decenio Internacional para la Acción "El agua fuente de vida" 2005-2015, que implementa el Programa de ONU-Agua para la Promoción y la Comunicación en el marco del Decenio (UNW-DPAC) y el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP) se complace en invitarles a presentar su mejor proyecto a la 1ª edición del Premio de Mejores Prácticas “El agua, fuente de vida”.

2.1. Objetivo

El objetivo del Premio es promover los esfuerzos para alcanzar los compromisos internacionales adquiridos sobre el agua y las cuestiones relacionadas con el agua para el año 2015 a través del reconocimiento de las mejores prácticas destacadas que puedan garantizar una gestión sostenible a largo plazo de los recursos hídricos y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), de la Agenda 21 y del Plan de implementación de Johannesburgo.

2.2. Enfoque

Las mejores prácticas deberán ser coherentes con las políticas, metas y objetivos del Decenio “El agua, fuente de vida”. Las mejores prácticas pueden incluir una variedad de temas tales como la GIRH, la adaptación al cambio climático en el sector del agua, la mejora de la calidad del agua, la promoción de la eficiencia del agua, las mejoras en la gestión del agua, el establecimiento y gestión de áreas protegidas, y la creación de conciencia pública.

Cada año, se hace especial énfasis en el tema seleccionado para el próximo **Día Mundial del Agua**. El día Mundial del Agua se celebra anualmente el 22 de marzo como una forma de centrar la atención en la importancia del agua y la defensa de la gestión sostenible de los recursos hídricos. Cada año, ONU-Agua acuerda poner de relieve un aspecto específico.

2.3. Periodicidad y categorías

El Premio se otorga anualmente en dos categorías, una de **las mejores prácticas de gestión del agua** y otro en **las mejores prácticas en participación, comunicación, sensibilización y educación**.

2.4. El Premio

El Premio consiste en:

1. Una invitación a participar en el evento celebrado por Naciones Unidas con ocasión del Día Mundial del Agua, que incluye viaje y alojamiento para un representante de la mejor práctica ganadora en cada una de las categorías mencionadas
2. Un video producido sobre las mejores prácticas ganadoras. Este video se incluirá en la base de datos de las Naciones Unidas sobre buenas prácticas
3. Un certificado conmemorativo diseñado especialmente para el Premio.

El Premio se entregará en una ceremonia especial el **Día Mundial del Agua, el 22 de marzo**.

2.5. Elegibilidad

El Premio está abierto a proyectos o programas que hayan logrado resultados especialmente eficaces en el ámbito de la gestión del agua o en la sensibilización en temas de agua.

2.6. Presentación de candidaturas

Las candidaturas deben presentarse a través de una organización independiente nominadora, en una carta con una motivada justificación, firmada y fechada por el proponente y acompañada de un formulario de solicitud (ver anexo 1) debidamente cumplimentado. La carta deberá indicar las razones por las que la candidatura se debe seleccionar, la información que describa cómo ésta se corresponde con los objetivos y criterios del Premio, así como una valoración de los resultados obtenidos. Las cartas pueden ser presentadas en cualquiera de las lenguas oficiales de las Naciones Unidas (árabe, chino, inglés, francés, ruso y español). Tenga en cuenta que las auto nominaciones y contactos directos con los miembros del Comité de Selección descalificarán a cualquier candidato.

La organización proponente puede ser cualquier organización con conocimientos suficientes sobre el candidato. Es necesario indicar su conexión profesional y/o de negocios en relación con las mejores prácticas para evitar posibles conflictos de interés.

Se anima a los candidatos a incluir la siguiente información complementaria:

- (a) Artículos publicados en periódicos, revistas profesionales, boletines y otras publicaciones;
- (b) Videos digitales de formato estándar de menos de 10 minutos de duración;
- (c) Fotografías y/u otro material gráfico;
- (d) Folletos u otro material promocional.

Las candidaturas (carta y formulario de solicitud - ver Anexo1) deben enviarse a la Oficina de Naciones Unidas de apoyo al Decenio Internacional para la Acción "El agua, fuente de vida" 2005-2015. Su contenido se puede enviar antes como un archivo PDF por correo electrónico a la Secretaría del Premio a water-decade@un.org o por Fax al siguiente número +34-976-478-349. Los originales deben enviarse por correo postal a:

Oficina de Naciones Unidas de apoyo al Decenio Internacional para la Acción
"El agua, fuente de vida" 2005-2015

Casa Solans
Avda. de Cataluña nº 60
50014 Zaragoza. España

La fecha del matasellos o del sello de la compañía de correos se considerará como la fecha de presentación al Premio.

Todas las candidaturas se registrarán con un nº de registro a efectos de documentación y para su posible inclusión en la Base de Datos de Buenas Prácticas. UNW-DPAC informará a todos los solicitantes acerca del estado de su presentación.

2.7. Proceso de selección

UNW-DPAC puede contactar a los candidatos que deben facilitar la revisión de los documentos presentados con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los criterios, así como las normas y reglamentos de la licitación y les informará sobre las medidas adicionales necesarias.

Todas las candidaturas que cumplan con el formato de presentación de informes se remitirán a un Comité Técnico Asesor (CTA) internacional e independiente para su revisión. Este comité consultivo evaluará las mejores prácticas presentadas sobre la base de un conjunto de criterios de selección.

El CTA deberá revisar todas las propuestas y preparar un informe completo que incluya:

- (a) Descripción del proceso de selección;
- (b) Para cada categoría, una lista breve de un máximo de 10 candidatos que se enviará al Jurado de Mejores Prácticas, para la selección final de los galardonados con el Premio.

El Jurado de Mejores Prácticas revisará la preselección de las prácticas recibida para seleccionar las mejores iniciativas que merecen el Premio de Mejores Prácticas "El agua, fuente de vida". Las decisiones del Jurado deberán adoptarse por unanimidad, si el jurado no llega a la unanimidad en favor de ninguna de las candidaturas presentadas, deberá tomar su decisión por mayoría de los miembros presentes.

Todos los candidatos serán notificados del estado de su candidatura tras la selección final por parte del Jurado.

2.8. Criterios de selección

El CTA aplicará en primer lugar los siguientes criterios generales en la revisión de las solicitudes:

- a) La mejor práctica responde a una o más de los siguientes **requisitos**:
 - (i) Respeto de la diversidad social y cultural;
 - (ii) Transferibilidad, Adaptabilidad y Capacidad de aplicarse a mayor escala;
 - (iii) Adecuación a las condiciones locales y a los niveles de desarrollo.
- b) La mejor práctica **contribuye** a, pero no se limita, a :
 - (i) La promoción de la igualdad social y la equidad;
 - (ii) La erradicación de la pobreza;
 - (iii) La preservación de los conocimientos tradicionales.
- c) **Claridad**: La claridad con la que la mejor práctica se presenta y se describe el enfoque.

2.8.1. Categoría 1: Mejor práctica en gestión del agua

Los siguientes criterios específicos de selección se aplicarán a los candidatos de la Categoría 1 (para una descripción más detallada, por favor vea el Anexo 2):

- a) La mejor práctica debe haber contribuido sustancialmente a la **mejora de las condiciones de vida sobre una base sostenible**, especialmente a las condiciones de vida de los grupos más pobres y desfavorecidos de la sociedad, y demostrar un impacto positivo.
- b) La mejor práctica debe haber hecho una **contribución sobresaliente a la gestión sostenible del agua**.
- c) La mejor práctica debe resultar en **cambios duraderos** en al menos una de las siguientes áreas :
 - (i) Marcos legislativos y reglamentarios, estatutos o normas de reconocimiento formal de las cuestiones y problemas que han tenido en cuenta;
 - (ii) Marcos institucionales y procesos de toma de decisiones que asignan funciones y responsabilidades claras para los distintos niveles y grupos de actores, como las organizaciones gubernamentales centrales y locales y organizaciones de base comunitaria; y
 - (iii) Sistemas de gestión eficientes, transparentes y responsables que hagan un uso más eficaz de los recursos humanos, técnicos, financieros y naturales.

- d) La mejor práctica debe basarse en la colaboración de, al menos, dos socios;
- e) La mejor práctica incluye políticas y/o estrategias sectoriales que tienen la capacidad de ampliar su escala.
- f) Criterios adicionales:
 - (i) La capacitación de la comunidad para mantener los servicios y las infraestructuras del agua;
 - (ii) Cómo otros han aprendido o se han beneficiado de la iniciativa;
 - (iii) Medios utilizados para el intercambio o la transferencia de conocimiento, experiencia y lecciones aprendidas.

2.8.2. Categoría 2: Mejor práctica de participación pública, educativa, de comunicación y/o sensibilización

Los siguientes criterios específicos de selección se aplicarán a las candidaturas de la Categoría 2 (para una descripción más detallada, por favor vea el Anexo 2):

- a) La capacidad, como se demuestra en la descripción de la propuesta, **para mejorar las prácticas de participación y comunicar con claridad y eficacia.**
- b) Liderazgo inspirando **acción y cambio.**
- c) La mejor práctica debe haber hecho una contribución sobresaliente y tangible a la **mejora de la participación y al desarrollo de conciencia** sobre los problemas del agua y el saneamiento.
- d) La mejor práctica debe haber tenido éxito en el desarrollo de la conciencia en materia de agua y saneamiento entre los **grupos más desfavorecidos** de la sociedad.
- e) La mejor práctica debe haber contribuido a la **educación** de la infancia/adultos a través de programas de alfabetización y post alfabetización.
- f) Las experiencias deben haber sido exitosas en la propuesta de los **formatos más adecuados** para el público objetivo.
- g) La mejor práctica ha considerado e integrado las **percepciones de la comunidad** dentro de las iniciativas de comunicación, educación o sensibilización. \

- h) La mejor práctica ha contribuido a **cambiar las actitudes de las personas y/o comportamientos**.
- i) La mejor práctica se **asocia con un proyecto de suministro de agua y/o saneamiento**.
- j) La mejor práctica **ha ayudado a la gente** a intercambiar experiencias, aprender unos de otros y/o fomentado el diálogo y el debate.
- k) La mejor práctica se ha traducido en **cambios efectivos en las prácticas de gestión del agua** (y especialmente en la gobernanza).

2.9. Calendario

- **A mitad de año:** Apertura de las candidaturas.
- **Enero:** Fecha límite para la recepción de candidaturas.
- **Febrero:** Evaluación de las propuestas por el Comité Técnico Asesor y preselección de un máximo de 10 mejores prácticas que se remitirán al Jurado Internacional.
- **28 de febrero:** El Jurado Internacional seleccionará a los galardonados con el Premio.
- **22 de marzo:** Ceremonia de entrega del Premio de Mejores Prácticas “El agua, fuente de vida”.

2.10. Edición 2011: Enfoque en “Gestión del agua urbana”

- **13-17 de diciembre de 2010:** Anuncio oficial de la 1ª edición.
- **30 de enero de 2011:** Fecha límite para la presentación de candidaturas. **Se ha ampliado la fecha límite hasta el 15 de febrero.**
- **1-20 de febrero de 2011:** Evaluación de candidaturas por el CTA, preselección.
- **28 de febrero de 2011:** El Jurado Internacional selecciona a los galardonados.
- **22 de marzo de 2011:** Ceremonia de entrega del Premio de Mejores Prácticas “El agua, fuente de vida”.

Anexo 1: FORMULARIO DE CANDIDATURA

Por favor, facilite la siguiente información cuando envíe su mejor práctica:

1. Información básica

1.1.	Nombre del proyecto/programa	
1.2.	Ciudad/Pueblo donde ha sido aplicado	
1.3.	País(es) donde ha sido aplicado	
1.4.	Persona de contacto (nombre y apellidos)	
1.5.	Dirección Nombre de la organización Calle Ciudad/Pueblo Código postal País	
1.6.	Teléfono (Código de País) (Código de ciudad) Numero	
1.7.	Fax (Código del país) (Código de la ciudad) Número	
1.8.	Dirección de correo electrónico	

2. Organización nominadora

2.1.	Nombre de la organización nominadora	
2.2.	Persona de contacto (nombre y apellidos)	
2.3.	Dirección Calle Ciudad/Pueblo Código postal País	
2.4.	Teléfono (Código del país) (Código de la ciudad) Número	
2.5.	Fax (Código del país) (Código de la ciudad) Número	

2.6. Dirección de correo electrónico	
2.7. Tipo de organización - Organización o agencia gubernamental, incluyendo agencias bilaterales de ayuda - Autoridad de la ciudad o local - Organización no gubernamental (ONG) - Organización de base comunitaria (OBC) - Sector Privado (ej. operadores de agua) - Instituciones académicas y de investigación - Medios de comunicación - Fundaciones públicas o privadas - Instituciones educativas - Otros, por favor, especifique	

3. Socios implicados

Para cada uno de los agentes o instituciones asociadas, por favor facilite la siguiente información de contacto:

3.1. Persona de contacto (nombre y apellidos)	
3.2. Dirección Nombre de la organización Calle Ciudad/Pueblo Código postal País	
3.3. Teléfono (Código del país) (Código de la ciudad) Número	
3.4. Fax (Código del país) (Código de la ciudad) Número	
3.5. Dirección de correo electrónico	

4. Presupuesto

Por favor facilite una visión general del presupuesto anual de la mejor práctica (en dólares de Estados Unidos) si ello resulta relevante:

Presupuesto Año 1	Presupuesto Año 2	Presupuesto Año 3	Presupuesto Año 4

5. Categoría 1

De la lista, seleccione no más de cuatro temas en los que se centra la mejor práctica.

Ampliación del suministro de agua y saneamiento	
Mejora de las condiciones de salud	
Mejora en la prevención, preparación y mitigación de desastres	
Sistemas de administrativos, de información y gestión más eficaces y eficientes	
Integración social y reducción de la exclusión	
Consideración de la igualdad de género y de temas de equidad	
Participación de la comunidad	
GIRH	
Adaptación al cambio climático en el sector del agua	
Mejora de la calidad del agua	
Mejora de la eficiencia en el uso del agua	
Mejora de la gobernanza del agua	
Protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente	
Otros, por favor, especifique (no más de cuatro temas en total)	

6. Categoría 2

De la lista, seleccione no más de tres temas en los que se centra la mejor práctica

Enfoque participativo que lleve a un cambio efectivo y la acción	
Aumento de la conciencia de la comunidad sobre el uso adecuado del agua y el saneamiento en la vida diaria	
Aumento de la comprensión de la	

comunidad de la situación del agua y el saneamiento, las causas de la situación y los retos relacionados	
Mejora de las prácticas de higiene	
Aumento de la conciencia sobre el saneamiento ambiental	
Otros, por favor, especifique (no más de tres temas en total)	

7. **Ámbito geográfico**

Por favor, indique cuál de las siguientes opciones describe mejor el área geográfica donde la mejor práctica se ha aplicado o ha tenido lugar:

Global	
Internacional (más de un país)	
Provincial	
Local (Ciudad/Pueblo/Aldea)	
Comunidad	
Cuenca	
Otros (por favor, especifique)	

8. **Breve resumen**

Sírvase proporcionar un resumen de no más de 400 palabras que resuma los objetivos y principales logros de la mejor práctica.

9. **Hitos**

Sírvase proporcionar no más de cinco fechas que son importantes para la buena práctica y, para cada fecha, describir en no más de diez palabras su significado.

10. **Narrativa**

En 2.000 palabras o menos, utilice los siguientes encabezamientos para describir su trabajo:

- *Situación antes de la iniciativa.* ¿Qué problemas principales y cuestiones se necesitaba abordar?
- *Prioridades.* Lista de las prioridades de la iniciativa. ¿Cómo se hizo el establecimiento de prioridades y qué grupos estuvieron involucrados?

- *Metas.* Sírvase indicar los grupos objetivo específicos (por ejemplo, mujeres, pobres, analfabetos, etc.)
- *Objetivos y estrategias.* Proporcione un resumen de los principales objetivos y estrategias de la iniciativa, ¿cómo se establecieron y por quién?
- *Movilización de recursos.* Describa cómo los recursos humanos, financieros y técnicos fueron movilizados y de dónde vienen, incluida toda forma de asistencia bilateral y/o multilateral. Especificar los principales agentes organizaciones o instituciones que eran/son responsables y rinden cuentas de la gestión de los recursos.
- *Implementación.* Describa los problemas que se plantearon en la aplicación de la iniciativa, cómo se superaron, y los problemas que quedan por resolver. Describa también cómo las personas, comunidades, organizaciones e instituciones participaron en la iniciativa
- *Resultados alcanzados.* Describa en qué medida se han cumplidos los objetivos, cómo se ha medido el impacto, cuantitativo y cualitativo, y quiénes se han beneficiado y cómo.
- *Sostenibilidad.* Describa cómo se ha logrado la integración de los elementos sociales (por ejemplo, la inclusión social, la equidad), económicos (ej. recuperación de la inversión), ambientales (ej. biodiversidad) y culturales (ej. las percepciones) de la sostenibilidad.
- *Lecciones aprendidas.* Describir las tres o cuatro lecciones aprendidas más importantes y cómo estas lecciones han sido o están siendo incorporadas a su iniciativa y/o a otras iniciativas. Describir las lecciones aprendidas de otras iniciativas que se han incorporado en su iniciativa. Describa cómo estas lecciones aprendidas han sido o están siendo tomadas en cuenta en la determinación de las políticas en curso o futuras, las estrategias y planes de acción.
- *Replicabilidad.* Describa cómo su iniciativa podría ser replicada.

11. Referencias

Utilizando el siguiente formato, identifique por favor cualquier artículo centrado en la mejor práctica aparecido en publicaciones profesionales o de otro tipo (incluyendo periódicos). Incluya no más de 5 artículos comenzando con el más reciente.

Título del documento:

Fecha:

URL (si está accesible en línea):

12. Materiales de apoyo

Si lo desea, puede proporcionarnos materiales de apoyo de su iniciativa como: fotografías, vídeos, CD-Rom, DVD, material impreso, artículos de prensa, etc. Las fotografías digitales deben ser de un mínimo de 300 DPI de resolución. Por favor, envíe su material por correo electrónico a water-decade@un.org o por correo postal a:

Oficina de Naciones Unidas de apoyo al Decenio Internacional para la Acción

"El agua, fuente de vida" 2005-2015

Casa Solans

Avda. de Cataluña nº 60

50014 Zaragoza. España

Tenga en cuenta que los materiales de apoyo facilitados no se devolverán.

Anexo 2: Criterios de selección

Categoría 1: Mejor práctica en gestión del agua

Los siguientes criterios de selección se aplicarán a las Candidaturas para la Categoría 1:

- a) La mejor práctica debe haber contribuido sustancialmente a la **mejora de las condiciones de vida sobre una base sostenible**, especialmente a las condiciones de vida de los grupos más pobres y desfavorecidos de la sociedad, y demostrar un impacto positivo. Posibles impactos a considerar, incluyen pero no están limitados a:
 - (i) Ampliación del abastecimiento de agua y saneamiento;
 - (ii) Mejora de las condiciones de salud;
 - (iii) Mejoras en la prevención, preparación y mitigación de desastres;
 - (iv) Sistemas de administrativos, de información y gestión más eficaces y eficientes;
 - (v) Integración social y reducción de la exclusión;
 - (vi) Consideración de la igualdad de género y de temas de equidad en la toma de decisiones, la asignación de recursos y el diseño y ejecución de programas;
 - (vii) Participación comunitaria en la toma de decisiones y asignación de recursos.

- b) La mejor práctica debe haber hecho una contribución sobresaliente a la **gestión sostenible del agua**. Las contribuciones a considerar incluyen, pero no se limitan a :
 - (i) GIRH;
 - (ii) Adaptación al cambio climático en el sector del agua;
 - (iii) Mejora de la calidad del agua, disminución de la contaminación del agua;
 - (iv) Aumento de la eficiencia en el uso del agua;
 - (v) Mejora de la gobernanza del agua;
 - (vi) La protección y conservación de los recursos naturales y del medio ambiente, por ejemplo, a través del establecimiento y gestión de áreas protegidas de especial importancia para el ciclo del agua.

- c) La mejor práctica debe resultar en **cambios duraderos** en al menos una de las siguientes áreas :
 - (i) Marcos legislativos y reglamentarios, estatutos o normas de reconocimiento formal de las cuestiones y problemas que han tenido en cuenta;
 - (ii) Marcos institucionales y procesos de toma de decisiones que asignan funciones y responsabilidades claras para los distintos niveles y grupos de

- actores, como las organizaciones gubernamentales centrales y locales y organizaciones de base comunitaria; y
- (iii) Sistemas de gestión eficientes, transparentes y responsables que hagan un uso más eficaz de los recursos humanos, técnicos, financieros y naturales.
- d) Las mejores prácticas deben basarse en la **colaboración** de, al menos, dos socios.
- e) La mejor práctica incluye políticas y/o estrategias sectoriales que tienen la capacidad para ampliar su escala.
- f) Criterios adicionales:
- (iv) La capacitación de la comunidad para mantener los servicios y las infraestructuras del agua;
 - (v) Cómo otros han aprendido o se han beneficiado de la iniciativa;
 - (vi) Medios utilizados para el intercambio o la transferencia de conocimiento, experiencia y lecciones aprendidas.

Categoría 2: Mejores prácticas de participación pública, educativa, de comunicación y/o sensibilización

Los siguientes criterios de selección se aplicarán a las Candidaturas para la Categoría 2:

- a) La capacidad, como se demuestra en la descripción de la propuesta, **para mejorar las prácticas de participación y comunicar con claridad y eficacia.**
- b) Liderazgo **inspirando acción y cambio.**
- c) La mejor práctica debe haber hecho una contribución sobresaliente y tangible para a la mejora de la participación y al **desarrollo de conciencia** sobre los problemas del agua y el saneamiento. Posibles impactos a considerar incluyen pero no están limitados a:
 - (i) Mayor participación de las partes interesadas en acciones específicas;
 - (ii) Aumento de la conciencia de la comunidad sobre el uso adecuado del agua y el saneamiento en la vida diaria;
 - (iii) Aumento de la comprensión de la comunidad de la situación de agua y el saneamiento, las causas de la situación y los retos relacionados;
 - (iv) La mejora de las prácticas de higiene;
 - (v) Aumento de la conciencia sobre el saneamiento ambiental.

- d) La mejor práctica debe haber tenido éxito en el desarrollo de la conciencia en materia de agua y saneamiento entre los **grupos más desfavorecidos** de la sociedad, en particular :
- (i) La gente empobrecida;
 - (ii) Las personas con bajos niveles de alfabetización;
 - (iii) Las personas con discapacidad;
 - (iv) Las mujeres; y
 - (v) Los pueblos indígenas.
- e) La mejor práctica debe haber contribuido a la **educación** de la infancia/adultos a través de programas de alfabetización y post alfabetización.
- f) Las experiencias deben haber sido exitosas en la propuesta de los **formatos más adecuados** para el público objetivo. Esto podría incluir :
- (i) Reuniones comunitarias;
 - (ii) Dramatizaciones en la calle y programas culturales;
 - (iii) Debates/programas interactivos;
 - (iv) Discusiones de grupo;
 - (v) Programas de radio, televisión, documentales;
 - (vi) Seminarios/talleres de trabajo;
 - (vii) Publicación en tableros de anuncios;
 - (viii) Distribución de carteles, folletos, etc.
- g) La mejor práctica ha considerado e integrado las **percepciones de la comunidad** dentro de las iniciativas de comunicación, educación o sensibilización.
- h) La mejor práctica ha contribuido a **cambiar las actitudes de las personas y/o comportamientos**.
- i) La mejor práctica se **asocia con un proyecto de suministro de agua y/o saneamiento**.
- j) La mejor práctica **ha ayudado a la gente** a intercambiar experiencias, aprender unos de otros y/o fomentado el diálogo y el debate.
- k) La mejor práctica se ha traducido en **cambios efectivos en las prácticas de gestión del agua** (y especialmente en la gobernanza).